



ACTA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA, CELEBRADA EN FECHA DE 3 DE SEPTIEMBRE DE 2025

En la ciudad de Salamanca, a las nueve horas y treinta minutos del día 3 de septiembre del año dos mil veinticinco, en la Sala de Comisiones del Palacio Provincial de Salamanca, se reunió la comisión informativa de Medio Ambiente de forma presencial y, en sesión extraordinaria, constituida por los siguientes miembros:

Presidenta

D.ª María del Pilar Sánchez García

Vocales:

D. Ángel Peralvo Sanchón

D. Marcos Iglesias Caridad

D. José Roque Madruga Martín

D. Gerardo Marcos García

D. Roberto José Martín Benito

D. David Mingo Pérez

D.ª Eva María Picado Valverde

D. Juan Carlos Zaballos Martínez

D. Mario Caverio Martín

En sustitución de D.ª Sara Sánchez Hernández

D. Antonio Cámara López

D.ª Miryan Tobal Vicente

D. Luis Rodríguez Herrero

D. Leonardo Bernal García

D. Celestino del Teso Rodríguez

Actuó como secretario D. Juan Sánchez Latorre.

Abierta la sesión por la Presidencia, se pasó a conocer de los asuntos objeto del orden del día que a continuación se expresan:

ASUNTOS



1. Dación de cuenta del informe de la Diputada Delegada de Medio Ambiente sobre el contrato de emergencia habilitado para cubrir las necesidades de suministro de agua potable generadas por el episodio, Incendios y Ola de Calor en Verano 2025.

Visto el art. 32.2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se informa a esta Comisión a efectos del seguimiento de la gestión del Presidente, la Junta de Gobierno y los Diputados que ostenten delegaciones.

Visto el art. 27 del Reglamento Orgánico de la Diputación Provincial de Salamanca, aprobado por acuerdo del Pleno de 30 de julio de 2020, le corresponde a las Comisiones Informativas el estudio, informe o consulta de los asuntos que hayan de ser sometidos a la decisión del Pleno y de los que conozca la Junta de Gobierno por delegación de aquél; así como de los asuntos que la Junta de Gobierno o el Presidente le sometan expresamente a su conocimiento.

Abierto este punto del orden por la presidencia, D^a. M^a Pilar Sánchez García expone el contenido de la resolución en cuestión, dándose la comisión por enterada.

En este sentido, desde el Grupo Socialista se pregunta si en estos casos de emergencia, se exonera a los Ayuntamientos del pago de la tasa. Ante esta cuestión, la presidenta de la Comisión niega tal posibilidad.

Se adjunta certificado de dicho acuerdo, como anexo en la presente acta.

LOPD

2. Dación de cuenta: cuadro de suministro de agua de consumo humano mediante cisternas en la última semana de control.

Visto el art. 32.2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se informa a esta Comisión a efectos del seguimiento de la gestión del Presidente, la Junta de Gobierno y los Diputados que ostenten delegaciones.

Visto el art. 27 del Reglamento Orgánico de la Diputación Provincial de Salamanca, aprobado por acuerdo del Pleno de 30 de julio de 2020, le corresponde a las Comisiones Informativas el estudio, informe o consulta de los asuntos que hayan de ser sometidos a la decisión del Pleno y de los que conozca la Junta de Gobierno por delegación de aquél; así como de los asuntos que la Junta de Gobierno o el Presidente le sometan expresamente a su conocimiento.

Abierto este punto del orden por la presidencia, no se aporta el detalle de la información de este punto por no estar elaborada en la fecha, atendiendo al adelanto en la convocatoria semanal de la comisión respecto de su fecha de convocatoria ordinaria.

3. Ruegos y preguntas.

Acto seguido, la presidencia de esta comisión abre el punto relativo a ruegos y preguntas. Teniendo esto en cuenta, y a raíz de la cuestión suscitada por D. Leonardo



Bernal García, relativa al estado del contrato de redacción del proyecto de abastecimiento mancomunado de Almenara de Tormes (margen izquierdo); D. ^a Maria Pilar Sánchez García sostiene que el contrato señalado ya ha sido adjudicado y tiene un plazo de redacción de 5 meses.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las nueve horas y cuarenta y cinco minutos; de la que como secretario doy fe.

LA PRESIDENTA

LOPD



EL SECRETARIO

LOPD



